

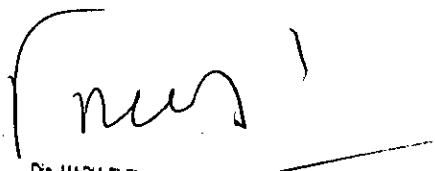
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Celebrar el Bicentenario de la independencia de la República del Paraguay y adherir a los actos que se realicen en su conmemoración.


Dip. MARA ELENA TORRES DE MERCURI
Presidenta
Comisión del Mercosur
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la madrugada del 14 al 15 de mayo de 1811 culmina el proceso que llevaría a la emancipación de la entonces Intendencia del Paraguay del Virreinato del Río de la Plata, y por ende de la corona de España.

El proceso, que ya se había iniciado en América, era fruto del desmembramiento progresivo del poder ibérico, ante la invasión napoleónica, alentados por otro lado por el fortalecimiento de las ideas liberales que comenzaban a rondar el pensamiento de los criollos, y como respuesta ante la sujeción económica y comercial impuesta.

Este proceso, que involucró a distintos países de América del Sur, no tuvo excepción en el Paraguay, imposible de separar del contexto político, económico y social del momento.

El 15 de mayo, un pronunciamiento militar revolucionario dirigido por Pedro Juan Caballero obligó al gobernador Bernardo de Velasco y Huidobro a formar una Junta de Gobierno Revolucionaria, como ya se habían formado en otras zonas del alicaído Virreinato.

En el Bando de la Junta Superior Gubernativa, dada en Asunción el día 22 de junio del mismo año, así lo ratifica, rubricado por Fulgencio Yedros, José Gaspar de Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Javier Bogarín, Fernando de la Mora y caracterizados representantes de las corporaciones y delegados de las Villas y Poblaciones, dejan sentado lo acaecido el 15 de mayo.

En forma similar a procesos libertadores de nuestro país, larga y penoso fue el camino a recorrer, en donde el pueblo paraguayo de modesta condición de vida, con una economía primaria, debió afrontar verdaderas tragedias.

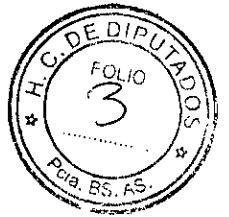
Es así, más allá de las luchas intestinas que se sucedieran, conflictos de carácter internacional, como la infausta Guerra de la Triple Alianza entre los años 1875 á 1870 y la Guerra del Chaco que lo enfrentaran a Bolivia, que desangraron su población, retrasaron aun más los anhelos de aquel primer acto de soberanía.

No corresponde juzgar desavenencias intestinas que parecieran signar al hermano pueblo paraguayo desde sus orígenes. Solamente corresponde esperar y sumarse al esfuerzo de estas últimas dos décadas, donde el advenimiento de la democracia, titubeante en sus comienzos, se instalara definitivamente.

La comunión de esfuerzos, con la creación del Mercosur, es otra herramienta fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, que, si bien se enfrentaran belicosamente por razones de insinuada y dudosa legitimidad, permitirá la consolidación de los anhelos de los padres de nuestras naciones bicentenarias.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La presencia de millares de familias provenientes del Paraguay en nuestro País, y con fuerte presencia en la Provincia, ejemplifican la identidad y similitud de culturas, basadas en el trabajo y la cordialidad.

Como gestos indiscutibles, que si bien no pueden ocultar las dolorosas secuelas, pero que sinceran en forma indubitable este espíritu de hermanado porvenir, debemos mencionar el Tratado de Amistad, Auxilio y Comercio firmado con la Junta de Buenos Aires, a través de su enviado, Manuel Belgrano y posteriormente, luego de la Guerra de la Triple Alianza la devolución de los Trofeos que el gobierno argentino del presidente Perón hiciera en Asunción, en agosto de 1954 .

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto el presente Proyecto.


Dip. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Presidente
Comisión del Mercosur
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.